

REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS
CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	
ACTIVIDADES DE ATENCIÓN SOCIAL A LA JUVENTUD		SERVICIO:	X
DESCRIPCION			
Servicio de vinculación y acercamiento de servicios institucionales a la juventud. Consiste en gestionar y coordinar jornadas de reclutamiento laboral, ofertas educativas y módulos de trámites externos. Asimismo, se brinda atención a jóvenes en situación de vulnerabilidad mediante acciones preventivas y de orientación para facilitar su acceso a oportunidades de desarrollo integral.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMJUVE/REMYTS/02/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	• Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. • Ley Nacional para Eliminar Trámites Burocráticos. • Ley de Competitividad y Ordenamiento Regulatorio del Estado de México y Municipios. • Ley de Juventud del Estado de México. • Ley Orgánica Municipal del Estado de México. • Bando Municipal de Tenango del Aire 2026. • Manual de Procedimientos del Instituto Municipal de la Juventud de Tenango del Aire.		
DOCUMENTO A OBTENER	Registro de asistencia	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER.	Durante la actividad
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
		X	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el joven requiera acceso a servicios de vinculación laboral, educativa, trámites externos o apoyo social gestionado por el Instituto.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
• INE o IDENTIFICACIÓN ESCOLAR • CURP • FORMATO DE REGISTRO INSTITUCIONAL	X	1 1	Ley de la juventud del EDO MEX. Ley Nacional para eliminar trámites burocráticos. Manual de procedimientos IMJUVE
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
No aplica	No aplica	No aplica	No aplica
INSTITUCIONES PÚBLICAS			
Oficio de solicitud dirigido a la Titular del Instituto	Si	1 (acuse)	Manual de procedimientos IMJUVE
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO	• Consulta de Jornada: El ciudadano o institución identifica el servicio de su interés a través de los medios oficiales. • Presentación de Requisitos: Acude a las instalaciones del Instituto o a la sede de la jornada de atención. • Entrevista y Registro: Realiza el llenado de la ficha de atención o registro de vinculación para formalizar la solicitud del servicio.		

	Vinculación / Atención: El ciudadano es canalizado o atendido por el personal del Instituto o de la institución externa vinculada para la obtención del beneficio o trámite solicitado.			
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Inmediato			
COSTO	Gratuito	FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículos 4 y 15 de la Ley de Juventud del Estado de México; y el Bando Municipal de Tenango del Aire 2026	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	Tratándose de trámites vinculados con dependencias externas (como licencias de conducir o certificaciones), el costo será el que determine la autoridad competente y se pagará en sus propios módulos de recaudación.			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días hábiles / 5 días hábiles				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	- Pertenecer a la población joven del municipio (12 a 29 años) o casos sujetos a criterios de inclusión. - Cumplimiento de los requisitos documentales solicitados. - Disponibilidad de espacios o insumos en las jornadas de vinculación.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE		
Instituto municipal de la Juventud		Titular del Instituto		
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Lcda. Lorena Altamirano Galicia		
DOMICILIO				
CALLE	Palacio Municipal		NO. INT. Y EXT.	S/N
COLONIA	Centro	MUNICIPIO	Tenango del Aire	
C.P.	56780	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes 8:00 a 16:00 horas Sábado 8:00 a 13:00 horas	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
01	5979825400		Tenangodelairejuventud2527@gmail.com	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A	MUNICIPIO	N/A	
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	No aplica			

INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE	¿Puedo participar si no vivo en Tenango del Aire?
RESPUESTA:	Se da prioridad a los residentes del municipio, pero se permite la participación de jóvenes externos sujetos a disponibilidad de cupo
PREGUNTA FRECUENTE	¿El Instituto realiza el cobro de trámites externos como las licencias de conducir?
RESPUESTA:	No. El Instituto únicamente gestiona el acercamiento de los módulos para comodidad del joven; cualquier pago derivado de trámites externos se realiza directamente ante la autoridad estatal correspondiente.
PREGUNTA FRECUENTE	
RESPUESTA:	
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
 LCDR. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	 LCDR. LORENA ALTAMIRANO GALICIA TITULAR DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD	__15__/_MAYO__/_2026__